



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

10 AGO 2023

RECIBIDO  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El tema que hoy nos ocupa, ha adquirido relevancia en nuestra sociedad, generando debate y conflictos entre nuestros ciudadanos. Suficiente es el contenido digital que observamos en redes sociales en relación con el maltrato y la crueldad animal, así como las condiciones lamentables y deplorables en que los mantienen. Por lo que hoy me pronuncio en favor de la protección animal y el correcto cuidado de los animales domésticos.

Nuestras mascotas, como coloquialmente las conocemos, aquellos seres leales que nos brindan compañía incondicional y amor puro, merecen toda nuestra consideración y protección. Ya sean perros, gatos, conejos o cualquier otra especie, se convierten en parte integral de nuestras vidas. Cada vez se reconoce con mayor frecuencia que los variados beneficios mutuos de tener una mascota superan con creces los de la mera compañía. De hecho, la relación entre personas y animales es mucho más intensa y gratificante de lo que los dueños de las mascotas son conscientes.

Su presencia nos trae felicidad, reduce el estrés, cierto grado de quietud y paz, así como apoyan en la mejora de nuestra salud emocional y física. Pero con estos beneficios también llega una gran responsabilidad hacia ellos. Debemos recordar que no son solo posesiones, sino seres vivos con sentimientos y necesidades.



Las mascotas tienen un papel importante en casi cada etapa del desarrollo humano para los niños, las mascotas fomentan un sentimiento de responsabilidad, cuidado y comunicación. La relación infunde confianza y amistad, cualidades que perduran y se fortalecen a medida que el infante va creciendo.

En cuanto a los adultos, las mascotas adquieren papeles nuevos, proporcionando compañía a aquellas personas que viven solas; proporcionan la posibilidad de entrar en contacto e interacción con otras personas, por ejemplo, cuando un dueño pasea a su perro; además de motivar a las personas mayores que, que tienen una comunicación restringida con otras personas, pueden dar su amor y cariño a sus mascotas.

Para algunas personas, la presencia de mascotas tiene un significado aún más definido. Mediante entrenamientos, las mascotas pueden ayudar a sus dueños a llevar una vida más normal, como es el caso de los perros guía. También hay animales que están siendo entrenados para ayudar a personas sordas a identificar y reaccionar frente a señales que normalmente no podrían percibir.

Estas y otras cualidades son cada vez más reconocidas en estudios científicos que abordan la relación entre las personas y sus mascotas. La coexistencia y la convivencia de personas y mascotas se ha convertido en un área de investigación que ha atraído el interés de un número creciente de psicólogos, científicos y veterinarios de todas partes del mundo. Esto ha llevado, a su vez, a que una gran riqueza de información sea cada vez más accesible.

Es por lo anterior que hemos trabajado de manera ardua el tema de la protección y el cuidado que los animales deben tener, la idea general es garantizar la protección a los animales y en lo particular a los animales domésticos, mismos que siguen el ritmo de vida de sus dueños. Nuestro trabajo se ha basado en la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, tratados internacionales de los que México es parte, criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las necesidades de la sociedad y observando legislaciones tanto nacionales como extranjeras.

Hasta antes de la Sesión de Pleno del día de hoy, hemos presentado un par de iniciativas una de ellas adiciona un párrafo al artículo 13, con la cual se pretende Proteger y darles un trato digno, así como protección a los animales domésticos; la



segunda de ellas adhiere el capítulo XII y diversos artículos a la mencionada Ley, cuyo propósito es la de crear el registro Municipal de Animales Domésticos.

Aunado a lo anterior, para la Sesión de Pleno del día de hoy, se fortalece el trabajo mencionado con un paquete de iniciativas que consisten en primer término en otorgarle rango constitucional a los derechos de los animales, reconociéndoles como seres sintientes y garantizando la protección de sus derechos; se propone en segundo término la creación de una Fiscalía Especializada en Delitos contra Animales, lo cual, consideramos será la base para alcanzar un equilibrio entre la vida de estos seres sintientes y la vida social humana. Dejando de ser solo un aspecto social o una responsabilidad moral y pasando a ser una responsabilidad jurídica con una realidad mas justa.

Así también se presentó iniciativa que adhiere la fracción VI al artículo 342 SEXTIES al Código Penal del Estado de Baja California, cuyo objeto es tipificar como delitos a quienes con el ánimo de obtener un lucro o de causar algún daño, retengan, oculten o sustraigan a un animal doméstico del lugar donde se encuentre, agravando hasta en una mitad dichas penas para quienes exijan un pago al dueño a cambio de la devolución de sus mascotas.

Por último, presentamos iniciativa que Deroga la Fracción IV del artículo 20 y adhiere un párrafo a la fracción XVI del artículo 54 ambos de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado, con el objeto de que en las unidades de propiedad privada no se prohíba la tenencia de animales domésticos que por sus características físicas no representen un riesgo a la integridad de las personas.

Sabedor del sentido humanista de la cual ha dejado evidencia esta Vigésimo Cuarta Legislatura, estoy convencido que las compañeras Diputadas y los compañeros Diputados, atenderán este llamado de legislación a favor de nuestros animales.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación*

**ATENTAMENTE**

  
**Dip. Román Cota Muñoz**